

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

Nº DE CERTIFICADO
498
Fecha de Aprobación
18 NOV 2019
ROL SII
806-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1171 de fecha 17/09/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5632936 de fecha 04/11/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 93,72 m² ubicada en LAS MAITAS
- CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
- N° 1983 Lote N° 10 manzana B-6
- localidad o loteo SAN JOSE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INES GABRIELA DELZO CHOQUE	13.411.580-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	ARQUITECTO	10.911.948-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES					
TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF					
DIRECCIÓN: LAS MAITAS N°1983, POBL. SAN JOSE					
PROPIETARIO: INES DELZO CHOQUE					
	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	93,72	C-3	183.321	17.180.844
1					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				17.180.844
3		1,50%	REGULARIZACION	17.180.844	257.713
DERECHOS MUNICIPALES					257.713

DETALLE DEL PROYECTO	
Tiene permiso para regularizar 93,72 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en un nivel, ubicada en pasaje Las Maitas N° 1983, Pobl. San José. Rol Avalúo 806-8, Arica. La regularización de una superficie de 93,72 m², destinada a recintos de vivienda DFL N° 2/59, corresponde a lo siguiente: 1° nivel (93,72 m²): estar-comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, cocina 1, baño, patio cubierto. Finalmente, la propiedad queda con destino Vivienda DFL N° 2/59, quedando con una superficie total construida y recepcionada de 93,72 m² en un predio de 122,50 m². Resumen Superficies: - Superficie total regularizada : 93,72 m² - Superficie predial : 122,50 m². El profesional responsable que suscribe el proyecto es el Richard Araneda Vargas, rut N° 10.944.948-2. NOTAS: - La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F. - El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.  RDA/PAR/gzn K-26.424	